

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 44-2019

Sesión 44-2019 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes veinte de septiembre de dos mil diecinueve, a partir de las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 43-2019, correspondiente a la sesión celebrada el 13 de septiembre de 2019.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 43-2019.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

CUARTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

QUINTO: Balance de riesgos de inflación.

SEXTO: Discusión.

SÉPTIMO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 43-2019, correspondiente a la sesión celebrada el 13 de septiembre de 2019.

El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 43-2019.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 13 al 19 de septiembre de 2019.

b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondientes al período del 13 al 19 de septiembre de

2019.

c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo correspondiente al período del 12 al 19 de septiembre de 2019, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes, en particular de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) Uno de los subdirectores del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el período del 20 al 26 de septiembre de 2019.

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 23 de septiembre de 2019, los mismos fueran en la forma siguiente: para el 2 de diciembre de 2019, Q200.0 millones; para el 2 de marzo de 2020, Q100.0 millones; para el 1 de junio de 2020, Q100.0 millones; para el 7 de septiembre de 2020, Q100.0 millones; para el 7 de diciembre de 2020, Q100.0 millones; para el 8 de marzo de 2021, Q200.0 millones; para el 7 de junio de 2021, Q200.0 millones; y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El Comité aprobó las propuestas para las subastas de depósitos a plazo en quetzales, presentadas por los departamentos técnicos.

CUARTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

En lo que concierne al corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico, los departamentos técnicos presentaron al Comité el reporte de los pronósticos promedio de las variables macroeconómicas, con énfasis en la inflación y en la tasa de interés líder de política monetaria, para 2019 y para 2020, condicionados a una trayectoria de tasa de interés líder congruente con el objetivo de mantener la inflación alrededor del valor puntual de la meta.

QUINTO: Balance de riesgos de inflación.

Los departamentos técnicos presentaron al Comité de Ejecución el Balance de Riesgos de Inflación y mencionaron que al efectuar un análisis integral de dicho balance, se determinó que existen factores del entorno externo que podrían provocar un alza en la inflación interna, tomando en cuenta que las perspectivas de crecimiento económico a nivel mundial, siguen siendo favorables y que el precio internacional del petróleo muestra un aumento respecto del observado a finales del año anterior; no obstante, subrayaron que también existen otros factores que podrían inducir una pérdida de dinamismo de la actividad económica a nivel mundial y, consecuentemente, generar una reducción en la inflación internacional, como la intensificación y materialización de los riesgos a la baja para el crecimiento económico mundial. En el ámbito interno, resaltaron que, aunque las presiones inflacionarias por el lado de la demanda agregada siguen estando contenidas, de acuerdo a la posición cíclica de la economía, la actividad económica se encuentra en fase de expansión, lo que podría generar, con rezago, presiones inflacionarias de demanda; asimismo, reconocieron que aún persisten algunos factores extraeconómicos que siguen siendo una fuente de incertidumbre que podría afectar la confianza económica. Además, recalcaron que la continua exposición de la inflación de alimentos a choques de oferta podría generar presiones inflacionarias, en particular, por el potencial que tienen dichos choques de contaminar las expectativas de inflación. En ese sentido, y tomando en cuenta que las proyecciones y las expectativas de inflación tanto para 2019 como para 2020 apuntan a que la inflación estaría en meta en ambos años, en esta oportunidad los departamentos técnicos indicaron que era prudente sugerir al Comité de Ejecución que éste, a su vez, recomiende a la Junta Monetaria, que mantenga la tasa de interés líder de política monetaria en su nivel actual (2.75%). No obstante, reiteraron que si en los próximos meses se materializaran los riesgos al alza y éstos contaminaran las expectativas de inflación, sería recomendable transitar hacia una postura de política monetaria menos acomodaticia, lo que implicaría realizar aumentos en la tasa de interés líder de política monetaria.

SEXTO: Discusión.

El Comité analizó y deliberó sobre el contenido de las presentaciones de los departamentos técnicos, con el objeto de ofrecer a la Junta Monetaria elementos que contribuyan a apoyar la decisión sobre el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria. En ese sentido, los miembros del Comité expresaron su opinión con base

en un análisis integral de la coyuntura externa e interna, contenida en el balance de riesgos de inflación.

El Comité, luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, acordó recomendar a la Junta Monetaria que mantenga el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria en 2.75%. Adicionalmente, el Comité manifestó su compromiso de continuar dando seguimiento cercano al comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, en particular los pronósticos y expectativas de inflación, y a los principales indicadores económicos tanto internos como externos, a fin de recomendar a la autoridad monetaria las acciones oportunas que permitan mantener una inflación baja y estable y evitar un desanclaje de las expectativas de inflación, fortaleciendo así la credibilidad en las decisiones de la autoridad monetaria.

SÉPTIMO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las catorce horas con cuarenta minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.